MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

LA PLATA, 14 OCT 2022 **Nº** 003987

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1207424/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio adicional de difusión por festejos del día de la madre en todo el Partido de La Plata, a la realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el partido de La Plata, con destino a Despacho Secretaria de Salud, según Solicitud de Pedido Nº1983/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Salud han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES para la contratación del servicio adicional de difusión por festejos del día de la madre en todo el Partido de La Plata, a la realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el partido de La Plata, con destino a Despacho Secretaria de Salud.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1526 del 2022, para la contratación del servicio adicional de difusión por festejos del día de la madre en todo el Partido de La Plata, a la realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el partido de La Plata, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas

del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata